

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

HACIENDAS VILLAGE, LLC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0055

ASUNTO: Orden Reseñalamiento
Conferencia con Antelación a Vista y Vista
Administrativa

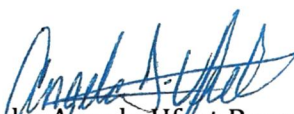
ORDEN

El 10 de agosto de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2023 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Tras varios incidentes procesales, el 16 de octubre de 2023, LUMA presentó *Contestación y Moción de Desestimación por Falta de Jurisdicción* mediante la cual solicitó la desestimación de la querrela bajo el fundamento de que no se agotó el procedimiento informal. Por su parte, la Querellante presentó el 19 de octubre de 2023, *Oposición a moción de desestimación de LUMA Energy; Solicitud de anotación de rebeldía; y Solicitud de Resolución*. El 23 de octubre de 2023, LUMA presentó *Moción Informativa* mediante la cual solicitó se les permita completar el procedimiento de objeción de factura informal. El 23 de octubre de 2023, la Querellante presentó *Réplica a Moción Informativa del Querellado*.

Expuesto lo anterior, resolvemos: Se mantiene el señalamiento para el **jueves, 26 de octubre a las 9:30 a.m. y convierte en Vista sobre Estado de los Procedimientos**. En consecuencia, suspende el señalamiento para el viernes, 27 de octubre de 2023.

Notifíquese y publíquese.

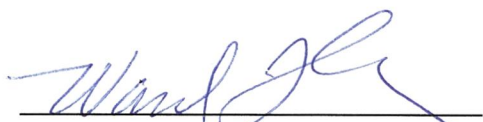

Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 25 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 25 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0055 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, y anv@bnlawpr.com,

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de octubre de 2023.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina